

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE FECHA DE RESOLUCIÓN 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación de los anexos relacionados a continuación en el sentido siguiente:

Quitar a los siguientes solicitantes del listado definitivo de aspirantes excluidos por el turno general:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FACULTAD	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
***2470**	MARTINEZ MONTENEGRO, LUIS GABRIEL	FAC. CC. INFORMACIÓN	0454

Añadir al listado definitivo de aspirantes admitidos por el turno general:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	FACULTAD
***2470**	MARTINEZ MONTENEGRO, LUIS GABRIEL	FAC. CC. INFORMACIÓN

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El Rector. - PD. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero. BOCM de 14 de enero de 2021), Lucía de Juan Ferré